



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte

Proceso	ORDINARIO
Radicado	2011 862
Demandante	MARIO DE JESUS GOMEZ YEPES
Demandado	MARIO TUTLIO GARCIA
Asunto	resuelve

En atención al escrito allegado vía correo electrónico por el señor LUIS GONZAGA MUÑOZ MUÑOZ, se le requiere para que informe el número correcto del radicado y poder entrar a resolver lo requerido, ya que como puede observarse el indicado corresponde al proceso de la referencia, que es un proceso ordinario, instaurado por el señor Mario de Jesús Gómez y en su escrito indica que el demandante es BANCOLOMBIA.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**